



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 19 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rodica Delia Tatar, frente a “Garcí Rome, Sociedad Limitada”, y “Explotaciones Hosteleras García-Romero, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado en fecha 12 de julio de 2012 la siguiente resolución:

Estimar la solicitud de ampliación de la ejecución contra la mercantil “Explotaciones Hosteleras García-Romero, Sociedad Limitada”, instada por la defensa de la ejecutante mediante escrito de 21 de febrero de 2012, continuando la presente ejecución contra “Garcí Rome, Sociedad Limitada”, y “Explotaciones Hosteleras García-Romero, Sociedad Limitada”.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días contados desde el siguiente a partir de su notificación ante este mismo órgano judicial.

La presente resolución judicial la pronuncia, manda y firma don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, en nombre de Su Majestad el Rey.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Explotaciones Hosteleras García-Romero, Sociedad Limitada”, y “Garcí Rome, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 21 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.085/13)

